

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 092

PERÍODO LEGISLATIVO

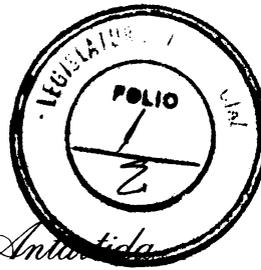
1995

EXTRACTO **P.E.P** - Mensaje Nº 5 solicitando la ampliación de los alcances de la autorización contenida en el Proyecto de Ley s/obra Puerto en Caleta La Misión.

Entró en la Sesión **30/03/1995**

Girado a la Comisión s/t - Tratamiento conjunto con Asunto Nº 043/95 - Relacionado con Asunto Nº 017/95.
Nº:

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA Asunto P. E.
Nº 046
30/3/95
HORA: 8:14
FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
30-3-95
MESA DE ENTRADA
Nº 092-12-00 FIRMA: [Signature]

MENSAJE Nº 05

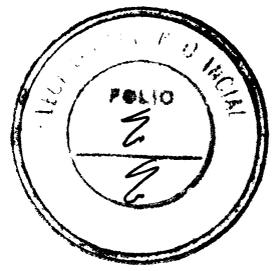
USHUAIA, 29 MAR. 1995

SR. PRESIDENTE.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de por su intermedio elevar a la Cámara, que dignamente preside, el presente pedido de que se contemple la ampliación de los alcances de la autorización contenida en el proyecto de ley elevado mediante Mensaje Nº 3 de fecha 22/02/95.

Motiva esta iniciativa el hecho de que las actuales circunstancias financieras, por la que atraviesa la República Argentina y Latinoamérica, han hecho que empresas, interesadas en intervenir en la licitación destinada a la construcción del nuevo puerto de la ciudad de Río Grande, se hayan visto impedidas a presentarse por no conseguir la financiación requerida en el respectivo pliego de bases y condiciones.

Frente a la situación expuesta precedentemente y considerando que conviene a los intereses de la Provincia, la presentación de la mayor cantidad posible de ofertas técnicamente idóneas, es que se ha analizado la posibilidad de suprimir el requisito de ofrecimiento de financiación requerido hasta el presente a las empresas ofertantes en la obra referida. Para ser esto factible se requiere que este Ejecutivo esté auto-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

rizado a tomar por intermedio de su agente financiero natural
-Banco de la Provincia de Tierra del Fuego - créditos para dicha
obra en caso de que la empresa seleccionada no ofrezca financia-
ción o que la financiación ofrecida no resulte conveniente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

**JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR**

AL SENOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Dn. Miguel Angel CASTRO.

S _____ / _____ D.-